

# ÍNDICE

páginas

Presentación.....	11
-------------------	----

## I

### CONCEPTO Y CAUSAS

#### **El efecto extintivo del acto de despido disciplinario**

<i>Antonio Martín Valverde.</i> Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Magistrado del Tribunal Supremo.....	17
---	----

#### **Algunas reflexiones sobre el principio de proporcionalidad en la calificación del despido**

<i>José Luján Alcaraz.</i> Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Murcia .....	23
--	----

#### **El carácter «culpable» del incumplimiento del trabajador en el despido disciplinario**

<i>Alberto Cámara Botía.</i> Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad Complutense de Madrid.....	33
---	----

#### **La elección fraudulenta del tipo extintivo en los altos directivos y su posible corrección**

<i>José Luis Tortuero Plaza.</i> Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad Complutense de Madrid.....	41
---	----

#### **Los deberes del trabajador en materia de seguridad en el trabajo y la sanción de su incumplimiento**

<i>Alfredo Montoya Melgar.</i> Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad Complutense de Madrid.....	51
--	----

#### **Los incumplimientos del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo como causa de despido disciplinario**

<i>Joaquín García Murcia.</i> Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Oviedo.....	57
---	----

#### **Consideraciones sobre la privación de libertad como causa de despido**

<i>Nuria P. García Piñeiro.</i> Profesora Asociada de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Centro de Estudios Ramón Carande .....	65
--	----

**Peculiaridades del régimen disciplinario en la relación laboral del personal civil no funcionario dependiente de establecimientos militares**

*Carmen Sánchez Trigueros*. Profesora Ayudante de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Murcia ..... 75

**II  
FORMA E IMPUGNACIÓN**

**Algunas consideraciones sobre la improcedencia del despido por razones formales**

*Jesús M. Galiana Moreno*. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Murcia ..... 91

**El despido disciplinario verbal y el convenio número 158 de la OIT**

*César Miñambres Puig*. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad Complutense de Madrid ..... 99

**El despido verbal discriminatorio**

*Francisco Javier Torollo González*. Profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad Complutense de Madrid ..... 105

**Despido carente de formalidad de un trabajador afiliado a un sindicato** (Comentario a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia de 11 de mayo de 1995)

*José Manuel Carril Vázquez*. Becario de investigación del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de La Coruña ..... 117

**Tres apuntes acerca del plazo para la realización de un nuevo despido, después de un despido previo con defectos de forma**

*Alberto Arufe Varela*. Becario de investigación del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de La Coruña ..... 123

**Notas sobre la eventual resurrección de acciones de despido caducadas**

*Jesús Martínez Girón*. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de La Coruña ..... 129

<b>El despido en la jurisprudencia constitucional</b>	
<i>Ignacio García-Perrote Escartín.</i> Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Cantabria.....	133
<b>Notas sobre el significado atribuido a la prueba en los despidos discriminatorios o lesivos de derechos fundamentales</b>	
<i>José Luis Monereo Pérez.</i> Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Granada.....	153
<b>Fijación de los hechos en el proceso de despido disciplinario: nulidad de actuaciones por alegación y prueba de hechos no aducidos en la carta de despido (Nota a la STSJ de Galicia, de 29 de septiembre de 1994)</b>	
<i>Juan José Fernández Domínguez.</i> Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de León.....	173
<b>Despido improcedente y recursos: garantía de los intereses del trabajador</b>	
<i>Yolanda Sánchez-Urán Azaña.</i> Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad Complutense de Madrid.....	183
 <b>III</b> <b>CALIFICACIÓN Y EFECTOS</b>  	
<b>Reflexiones en torno al régimen jurídico del despido improcedente</b>	
<i>Fermín Rodríguez-Sañudo.</i> Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Sevilla .....	205
<b>Vinculatoriedad y efectos del reconocimiento empresarial del despido improcedente en el acto de conciliación prejudicial</b>	
<i>Lourdes López Cumbre.</i> Profesora asociada de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad Autónoma de Madrid .....	213
<b>Naturaleza jurídica de las indemnizaciones por extinción de los contratos de trabajo del personal de alta dirección</b>	
<i>Luis Enrique de la Villa Gil.</i> Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad Autónoma de Madrid. Abogado ejerciente .....	227

<b>El despido disciplinario en la jurisprudencia de unificación de doctrina y la reforma legislativa de 1994</b>	
<i>María Emilia Casas Baamonde.</i> Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad Complutense de Madrid.....	239
<b>Algunos criterios judiciales recientes sobre el concepto «años de servicio» para el cálculo de la indemnización por despido improcedente</b>	
<i>Lourdes Mella Méndez.</i> Becaria de investigación del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Santiago de Compostela .....	289
<b>Excepciones a la obligación empresarial de pagar la indemnización legal por despido improcedente</b>	
<i>Francisco J. Gómez Abelleira.</i> Doctor en Derecho. Profesor Ayudante de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de La Coruña..	303
<b>La readmisión irregular en la doctrina más reciente de los tribunales del orden social</b>	
<i>Jaime Cabeza Pereiro.</i> Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Vigo .....	309
<b>Unificación de doctrina sobre los salarios de tramitación</b>	
<i>Antonio V. Sempere Navarro.</i> Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Murcia .....	323
<b>El reconocimiento de la improcedencia del despido en la conciliación preprocesal</b>	
<i>Jesús Cruz Villalón.</i> Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Cádiz .....	343
<b>Notas sobre la reducción del período de devengo de salarios de tramitación por aplicación del art. 56, núm. 2, del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores</b>	
<i>Javier Gárate Castro.</i> Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Santiago de Compostela .....	367
<b>Cinco problemas relativos al reconocimiento empresarial de la improcedencia del despido en conciliación extrajudicial</b>	
<i>Ricardo Pedro Ron Latas.</i> Becario de investigación del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de La Coruña .....	389

<b>Cuestiones de interés sobre la ejecución definitiva de sentencias de despido: los salarios de tramitación</b> <i>M<sup>a</sup> Carmen Ortiz Lallana</i> . Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de La Rioja .....	399
<b>Salarios de tramitación: legitimación para reclamar frente al Estado</b> (Comentario a la STS de 20 de julio de 1995) <i>Germán Barreiro González</i> . Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de León <i>Juan José Fernández Domínguez</i> . Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de León .....	419
<b>Sobre la determinación de la responsabilidad, en el despido de un trabajador, de los grupos de empresas y de las empresas involucradas en una transmisión</b> (Comentario a la sentencia del TSJ de Cataluña de 11 de marzo de 1995) <i>Consuelo Ferreiro Regueiro</i> . Profesora Titular interina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Universidad de Santiago de Compostela .....	431